

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 86/1971

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que en razón de haberse sancionado la Ley N° 624 que implanta el nuevo escalafón para todo el personal administrativo de servicio, y para algunas de las jerarquías del personal superior del Poder Judicial, que sustituye la escala jerárquica que rigió hasta el 31 de marzo último, es menester adecuar los grados en que revistan los agentes, a los nuevos creados por la citada ley, que tiene vigencia desde el 1° de abril próximo pasado, sin que consideración alguna de índole reglamentaria formal pueda obstar a la necesaria adecuación frente a la desaparición de los cargos presupuestarios anteriormente existentes;

II. Que a los fines de realizar dicha adecuación, debe tomarse en cuenta la remuneración de aquel personal que, por su jerarquía, debe pasar a revistar en otra equivalente con diferente denominación, y el resultado de los exámenes efectuados en cumplimiento de la Acordada N° 50/71 y/o antecedentes para aquellos agentes que revistan en categorías que, por imperio de la Ley N° 624, se subdividen, dando lugar a otras;

III. Que al sustituirse los cargos que hasta el momento se denominaban “Prosecretario del Superior Tribunal” y “Oficial de Justicia”, debe procederse a la designación de las personas que, por desempeñar los cargos referidos, deben ser reubicados en las categorías equivalentes creadas por la referida ley;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Establecer que a partir del día 1º de abril de 1971, la escala jerárquica de una parte del personal superior y de todo el personal superior y de todo el personal administrativo y técnico, y de servicio del Poder Judicial, será la que fija la Ley N° 624, observándose las equivalencias que seguidamente se detallan, entre la anterior y el nuevo escalafón:

Oficial de Justicia	equivale a:	Jefe de Oficina de Mandamientos Oficial de Justicia.
Prosecretario y Oficial Mayor	equivale a:	Jefe de Habilitación Jefe de Personal Oficial Primero.
Delegado de Archivo	equivale a:	Delegado de archivo.
Oficial Primero	equivale a:	Oficial Segundo.
Oficial Segundo	equivale a:	Oficial Tercero. Oficial Cuarto.
Oficial Tercero	equivale a:	Oficial Quinto, Oficial Sexto, Auxiliar Primero Notificador.
Oficial Superior Cuarto	equivale a:	Auxiliar Segundo.
Oficial Superior	equivale a:	Auxiliar Tercero.
Oficial Primero	equivale a:	Auxiliar Cuarto, Auxiliar Quinto.
Mayordomo	equivale a:	Mayordomo.
Ayudante Primero	equivale a:	Ayudante Mayor, Ayudante Principal.
Ayudante Segundo	equivale a:	Ayudante de Primera, Ayudante de Segunda.

2º) Aclarar que los agentes que revistan en los grados que por la Ley N° 624, y de acuerdo a la equivalencia fijada, sufren desdoblamiento en dos o más categorías, serán reubicados en el

nuevo escalafón de acuerdo al concurso de oposición y antecedentes dispuesto a tal efecto por Acordada N° 50/71.

3º) Designar en los cargos que seguidamente se detallan, al personal que se nombra a continuación, en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Jefe de Oficina de Mandamientos, al señor Luis DA PALMA; Oficiales de Justicia, a los señores David NOGUEYRA y Fernando Antonio BLANCO – Oficiales Primero, a los señores Eduardo BECERRA LICEDA, Enrique KREIBER, José María BELLINI CURZIO, Rafaela Nelly RUSCITTI de RAMÍREZ, Mabel MARES, Eda Nora LEHNER y Eulogia FOURMANTÍN.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Jefe de Oficina de Mandamientos, al señor Aldo Eloy BAGLI; Oficiales de Justicia, a los señores Benigno FERNÁNDEZ, Jorge Francisco GIMUTKY y Juana RACHED de BECERRA; Oficiales Primero, a los señores Diana VICENTE; Carmen Esther ROMERO de BERMEJO, ENEDINA Lorenza MARTÍNEZ, Stella Rosa Maris JOFRÉ de GALVÁN, Ilda Alicia VIDAL de BUKER, Alberto Héctor BERTOZZI, Héctor MORÓN, Lia Simi BENJAMÍN de BERTOZZI, Mirta Susana ARIAS, Rubén ALCOLEAS y Estanislao GIMUTKY.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Jefe de Oficina de Mandamientos al señor José HUSULAK – Oficiales Primero, a los señores José Telémaco GURAIEB y Miguel Héctor POZZI.

4º) Designar Jefe de Habilitación, y Jefe de Personal, a los señores Edgardo Jorge ARAQUE y Néstor POBLET, respectivamente.

5º) Establecer que las designaciones efectuadas precedentemente, rigen a partir del 1º de abril de 1971, y que el personal que a esa fecha revistaba en los grados de Delegado de Archivo, Oficial Primero, Oficial Superior Cuarto, Oficial Superior Quinto, y Mayordomo, automáticamente desde esa misma fecha, queda reubicado en los cargos de Delegado de Archivo, Oficial Segundo, Auxiliar Segundo, Auxiliar Tercero, y Mayordomo, respectivamente.

6º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.